

OFICIOS DE LA ARL POSITIVA C

Medellín, Junio 12 de 2020



SEÑORES:
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENJIFO
CALI

Asunto: Entrega de insumos médicos

Cordial Saludo,

Informamos que por medio de la presente hacemos entrega del faltante que estaba pendiente de:

350 BATAS

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

VIVIANA A. ROJAS TOBON.
GERENTE IMPLAR

Rolán Franco
Junio 14/20
12:45 p.m.

ON LAS ENTREGAS PARCIALES DE LOS EPP



VPYP-15000-2020

Bogotá,

Señores:

E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENJIFO - CALI (VALLE)

Atn. DIANA GARCIA

NIT: 890399047

Dirección: CARRERA 78 OESTE CALLE 2A - 00

Teléfono: 3113782695

CALI

ASUNTO: Entrega de Elementos de Protección Personal prevención COVID 19.

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo de su Administradora de Riesgos Laborales, POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Teniendo en cuenta la situación actual del País, frente a la pandemia generada por el COVID-19, en virtud del cual se decreta el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, se expide el Decreto Legislativo 500 del 31 de marzo de 2020 y la Circular 029 de 2020 del Ministerio del Trabajo, normatividad en la que se faculta a las Administradoras de Riesgos Laborales a apoyar a los Empleadores y Empresas afiliadas que se encuentren expuestas directamente al riesgo de COVID-19 mediante la provisión parcial de algunos elementos de protección personal, como una medida contingente de promoción, prevención y asunción de crisis, procederemos a dar cumplimiento y a realizar entrega de los siguientes elementos de protección personal para ser distribuidos a sus colaboradores expuestos:

KIT	CANTIDAD
Bata	350
Monogafas	40
Polainas	350
Traje	35
Gel	84

✓ OK

✓ OK

*Reli Puma
junio 17/20
2:50 p.m.*

Es importante anotar que los despachos de los EPP mencionados anteriormente, se realizarán a partir del día 18 Mayo del presente; por lo tanto, es posible que se realicen entregas parciales a partir de esta fecha, hasta completar la totalidad de elementos indicados anteriormente.

Es de resaltar el llamado que nos hace el Gobierno Nacional en la circular 029, en cuanto a la responsabilidad de los empleadores frente al cuidado de la salud de los trabajadores, aclarando, que



